

# COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANSGOMEGA S.A."



RNC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094737762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



Oficio No 1773

EXP. 86745

Esmeraldas, 20 de Octubre del 2.014

Sres.

**CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.**

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

## CEDENTE

Carvajal Bolaños María Alexandra  
C.I. 040156072-7  
Estado Civil: Casada  
ECUATORIANA  
Nº de Acciones que cede: 1  
Valor de la Acción: \$ 1,00  
Valor Total: \$ 1.00

## CESIONARIO

Cabeza George Beder  
C.I. 080053541-1  
Estado Civil: Soltero  
ECUATORIANA  
Nº de Acciones que le transfieren: 1  
Valor de las Acción: \$ 1,00  
Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle  
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTES EN TAXIS  
"TRANSGOMEGA S.A."**



Señor:  
Rene García.  
**GERENTE GENERAL DE  
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 21 de Octubre del 2.014, la señora: **CARVAJAL BOLAÑOS MARIA ALEXANDRA**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casada, poseedora de la cedula de Ciudadanía # 040156072-7;

Ha transferido una acción en la Compañía **"TRANSGOMEGA S.A."**, con valor de un dólar a favor del señor: **CABEZA GIORGE BEDER**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080053541-1.

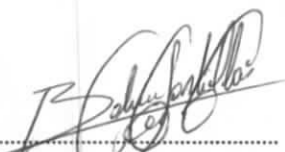
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.



CARVAJAL BOLAÑOS MARIA A  
CEDENTE



SANTILLAN GUERRA RIGOBERTO B  
CONYUGUE



CABEZA GIORGE BEDER  
CESIONARIO

# COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

## "TRANSGOMEGA S.A."



R.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

Oficio No 1772

EXP. 86745

Esmeraldas, 20 de Octubre del 2.014

Sres.

**CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – VENTANILLA ESMERALDAS.**

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

### CEDENTE

Palacios Piguave Eudoro Fernando

C.I. 080034948-2

Estado Civil: Viudo

ECUATORIANA

Nº de Acciones que cede: 1

Valor de la Acción: \$ 1,00

Valor Total: \$ 1.00

### CESIONARIO

cede a Marín Castro María Eugenia

C.I. 080155884-2

Estado Civil: Casado

ECUATORIANA

Nº de Acciones que le transfieren: 1

Valor de las Acción: \$ 1,00

Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTES EN TAXIS  
"TRANSGOMEGA S.A."**



Señor:  
Rene García.  
**GERENTE GENERAL DE  
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

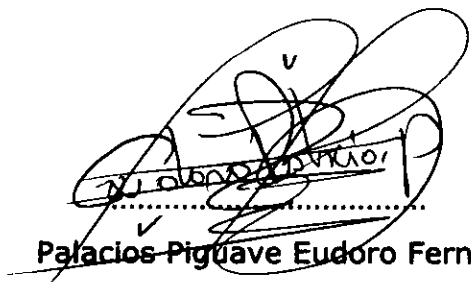
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 20 de Octubre del 2.014, el señor: **PALACIOS PIGUAVE EUDORO FERNANDO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Viudo, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080034948-2;

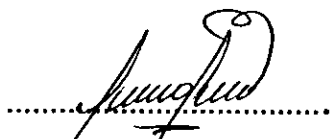
Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor de la señora: **MARIN CASTRO MARIA EUGENIA**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080155884-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

  
Palacios Piguave Eudoro Fernando  
CEDENTE

  
Marín Castro María Eugenia  
CESIONARIO